

CERTIFICACIÓN

EL suscrito **HUBERTUS PETRUS IDA VAN NEERVEN**, identificado con la C.E. No. 185.611 de Bogotá, actuando en mi calidad de Representante Legal de la **FUNDACION HOGAR SAN CAMILO** NIT.802.019.565-2

CERTIFICA

Que los miembros de la Junta Directiva, personas naturales que se relacionan a continuación, no han sido declarados responsables penalmente ni administrativamente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico.

Tampoco han utilizado a la entidad para comisión de ninguna clase de delitos.

A cada miembro le revisé, con su permiso, su respectivo certificado de antecedentes judiciales.

NOMBRE COMPLETO	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NUMERO IDENTIFICACIÓN	CARGO
VAN NEERVEN HUBERTUS PETRUS IDA	CÉDULA DE EXTRANJERÍA	185.611	PRESIDENTE
SWINNE CYRILLUS AUGUSTINUS P.H.	CEDULA DE EXTRANJERIA	180.544	VICE-PRESIDENTE
PUCHE DEL PORTILLO JORGE JESUS	CEDULA DE CIUDADANÍA	8.674.674	PRINCIPAL
HERNAN RAUL MAESTRE CASTRO	CEDULA DE CIUDADANÍA	8.711.305	PRINCIPAL
TEJADA DE CARDONA BEATRIZ	CEDULA DE CIUDADANÍA	32.624.900	PRINCIPAL
CHEGWIN GOELKEL WALTER	CEDULA DE CUIDADANÍA	8.666.352	PRINCIPAL
ARCIERI CABRERA MAURICIO SALOMÓN	CEDULA DE CIUDADANÍA	72.174.506	PRINCIPAL
LUZ MARIA PALACIO DE PALIS	CEDULA DE CIUDADANÍA	22.435.566	PRINCIPAL

Se expide el presente certificado a los 20 días de MARZO de 2023



HUBERTUS PETRUS IDA VAN NEERVEN
C.E. 185.611 de Bogotá

CERTIFICACIÓN

EL suscrito **HUBERTUS PETRUS IDA VAN NEERVEN**, identificado con la C.E. 185.611 de Bogotá, actuando en su calidad de Representante Legal de la **FUNDACION HOGAR SAN CAMILO NIT.802.019.565-2**

CERTIFICA

Que los miembros de la Junta Directiva, personas naturales que se relacionan a continuación, no han sido sancionados con declaración de caducidad de un contrato celebrado con una Entidad pública, ya que nunca han implicado a la Fundación Hogar San Camilo en las siguientes causales de artículo 18 de la Ley 80 de 1993: incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, y que dicho incumplimiento afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y que el mismo evidencie que pueda conducir a la paralización del contrato.

NOMBRE COMPLETO	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NUMERO IDENTIFICACIÓN	CARGO
VAN NEERVEN HUBERTUS PETRUS IDA	CÉDULA DE EXTRANJERÍA	185.611	PRESIDENTE
SWINNE CYRILLUS AUGUSTINUS P.H.	CEDULA DE EXTRANJERIA	180.544	VICE-PRESIDENTE
PUCHE DEL PORTILLO JORGE JESUS	CEDULA DE CIUDADANÍA	8.674.674	PRINCIPAL
HERNAN RAUL MAESTRE CASTRO	CEDULA DE CIUDADANÍA	8.711.305	PRINCIPAL
TEJADA DE CARDONA BEATRIZ	CEDULA DE CIUDADANÍA	32.624.900	PRINCIPAL
CHEGWIN GOELKEL WALTER	CEDULA DE CUIDADANÍA	8.666.352	PRINCIPAL
ARCIERI CABRERA MAURICIO SALOMÓN	CEDULA DE CIUDADANÍA	72.174.506	PRINCIPAL
LUZ MARIA PALACIO DE PALIS	CEDULA DE CIUDADANÍA	22.435.566	PRINCIPAL

Se expide el presente certificado a los 20 días del mes marzo 2023



HUBERTUS PETRUS IDA VAN NEERVEN
C.E. 185.611 de Bogotá